

Cartografía del INE viola la ley, denuncian jueces

| Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

EL MAGISTRADO Juan José Olvera López aseguró que el mapa electoral propuesto por el Instituto Nacional Electoral (INE) viola la Constitución al dividir los circuitos judiciales en distritos, imposibilitando que la ciudadanía vote por todos los jueces de su circuito.

En conferencia matutina de jueces, explicó: “No lo pueden hacer como lo manda la Constitución. ¿Entonces qué hacen? Pues vamos a repartir para que se pueda hacer, es decir, hay que hacerlo como sea, aunque sea inconstitucional, y lo están haciendo. Están partiendo cada estado, que equivale a un circuito judicial; lo están partiendo por distritos. Ellos les llaman distritos judiciales electorales y distritos electorales; imagínense ustedes un estado dividido en distritos electorales”.

Dijo que la división de circuitos en distritos judiciales electorales ocasiona que

una persona en una delegación sólo vote por un juez específico, como el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa o el Juez Primero de Distrito en Materia Penal, es decir, no podrán votar por todos los jueces de su circuito, que va en contra del propósito de la reforma judicial, que busca que el pueblo elija a sus jueces.

Criticó el intento del Tribunal Electoral de eludir la autoridad de la SCJN ordenando al Senado asumir las responsabilidades del Comité Judicial y proponiendo incluir a todos los solicitantes en el proceso de selección, independientemente de si participaron en la evaluación inicial.

“Si ellos activaron el juicio, tienen derecho a estar en la boleta, no los que no fueron al juicio electoral, pero aquí ordenan que vayan todos los que decidieron esperar al proceso hasta que se demostrara que es regular. Van a la tómbola previo a la boleta, pero va a ser prácticamente inservible porque no hay suficientes para la tómbola”.